# UN FISCAL QUE HACE PUBLICA SU DEFENSA DE VIOLADORES, NO MERECE SEGUIR EN SU CARGO.

El fiscal de Rawson, Provincia de Chubut, Fernando Rivarola, causó una conmoción en chubut este miércoles al sobreseer al segundo de los seis acusados por una violación en manada ocurrida en 2012. Además el funcionario cambió la carátula de la causa a **“abuso sexual simple”**, lo que tiene una pena menor a la original.

Los violadores confesos son Tomás Soriano, Joaquín Pérez, Leandro del Villar, Luciano Mallemaci Robertino Viglione y Ezequiel Quintana, quienes están acusados por la violación de una joven en Playa Unión, informó el sitio El Patagónico.

Pero el cargo de “abuso sexual con acceso carnal” fue modificado a “abuso sexual simple”, un delito que tiene una pena menor a tres años, por lo que ninguno de los imputados iría a la cárcel.

Soriano y Viglione eran menores de edad al momento de la violación, así que Rivarola pidió su sobreseimiento. Pero además el fiscal de Rawson propuso un juicio abreviado para Pérez, Del Villar y Mallemaci por “abuso sexual simple agravado por la comisión de tres personas”.

Los tres hombres reconocieron que violaron a la víctima tal como ella lo reveló a través de una serie de publicaciones en redes sociales, y luego ante la Justicia de Chubut.

La víctima relató que los cinco varones la violaron en 2012 durante el festejo del inicio de la primavera en Playa Unión. La mujer informó que estaba bajo los efectos de una sustancia que le produjo un estado de inconsciencia que le impidió defenderse del abuso sexual.

Pero para el fiscal Rivarola los hombres -los tres que piensa acusar penalmente- incurrieron en un “accionar doloso de desahogo sexual” cuando la víctima estaba semi consciente.

Ahora la pregunta por efectuarse es si el Juez, dejará que este accionar tome el camino de la impunidad o rechazará lo realizado por el fiscal, que ya tiene pedidos para ser investigado por algunos legisladores.

Los colectivos de mujeres, ni se han molestado por su accionar, como tampoco promueven su “escrache”, como lo han hecho en otras ocasiones- En este caso el fiscal propicia con su actitud que los violadores, al ver las cortas sentencias y absoluciones que aplica, tomen el mismo camino.

Evidentemente este “fiscal” no actúa según las leyes vigentes, con perspectiva de género, por lo cual lo que menos le interesa es oír a la víctima, a la cual sigue dejándola con su calvario a cuestas.